

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dos días del mes de junio del año mil novecientos setenta, años 127º de la Independencia y 107º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 5098, que integra Subcomisiones de la Comisión Nacional de Desarrollo, para el estudio y promoción de los programas de elaboración social y económica del país, presentados por dicha Comisión Nacional de Desarrollo.

(G. O. Nº 9188, del 13 de Junio de 1970)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 5098

CONSIDERANDO que la Comisión Nacional de Desarrollo ha presentado recientemente al Poder Ejecutivo un programa especial que contiene diversos puntos estimados básicos para el desarrollo social y económico del país, que ameritan ser estudiados, ponderados y analizados;

CONSIDERANDO que, consecuentemente, conviene designar subcomisiones que realicen las referidas labores, integradas por miembros de la Comisión Nacional de Desarrollo y por otras personas de reconocida idoneidad y capaces de proponer soluciones a los problemas que afectan a los campos que serán objeto de estudio y ponderación;

VISTO el documento de trabajo de la Comisión Nacional de Desarrollo para la elaboración de un programa de promoción social;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Art. 1.—Se crean Subcomisiones que se encargarán del estudio, ponderación y análisis de los problemas referentes a

de Mayoristas de Santo Domingo, el Presidente de la Confederación Patronal de la República y un Representante Obrero del Consejo Estatal del Azúcar, designado por dicho organismo, Miembros.

TIERRAS PARA EL TRABAJO CAMPESINO:

Lic. Marino Cáceres, Presidente; el Director del Instituto Agrario Dominicano, el Secretario de Estado de Agricultura, Sr. R. Alfredo Piña, Sr. Víctor Canto, Dr. José Hazim, y Lic. Juan Guillianí, Miembros; el Presidente de la Asociación de Hacendados y Agricultores, el Presidente de la Asociación de Ganaderos del Este, y el Lic. Juan O. Velázquez, Asesores.

PARA BIENESTAR GENERAL DE CAMPESINOS Y ALDEAS RURALES:

Ing. Víctor Lora Barías, Presidente; el Secretario de Estado de Educación, Bellas Artes y Cultos, el Secretario de Estado de Agricultura, el Secretario de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones, el Director de la Oficina para el Desarrollo de la Comunidad, el Director del Instituto de Desarrollo y Crédito Cooperativo, el Presidente de la Fundación Dominicana de Desarrollo, el Administrador de la Corporación Dominicana de Electricidad, Dr. Héctor Luis Rodríguez, Sr. Leonidas Hejaime, Sr. R. Alfredo Piña, Sr. Manuel Vinicio Perdomo, Sr. Américo Melo Andújar, Dr. Pedro María Pérez, Sr. Federico Germán, Sr. William Tejeda, Sr. Carlos E. Rivas Nouel, y Sr. Carlos Torres Ríos, Miembros; Ing. Federico Medrano Basili, de la Oficina de Caminos Vecinales, Dra. Gladis de los Santos Noboa, el Director de Foresta, el Presidente de la Asociación de Hacendados y Agricultores, Asesores.

AGUA PARA USO DOMESTICO Y RIEGO:

Ing. Frank Piñeyro, Presidente; Ing. Luis M. Bonnet, Ing. Alejandro Zeller Cocco y Agr. César de Lara, Miembros; Ing. Angel María Pichardo, Asesor.

PARA CULTURA Y EDUCACION:

Arq. José Antonio Caro Alvarez, Presidente; el Secretario de Estado de Educación, Bellas Artes y Cultos, y Sr. José An-

las materias que les serán asignadas más adelante, con el objeto de proponer soluciones a los mismos.

Art. 2.—Dichas Subcomisiones están integradas de la manera siguiente:

PARA PLANES Y PROYECTOS:

Lic. Luis Julián Pérez, Presidente; Dr. Eudoro Sánchez y Sánchez, Dr. Milton Messina, Sr. José Cimadevilla Valdez, Ing. Aney Muñoz, Ing. José Rafael Mera, Sr. Alejandro Grullón, Lic. Carlos Sánchez y Sánchez, el Secretario de Estado de Finanzas, y Dr. Víctor Gómez Bergés, Miembros; Sr. J. Enrique Armenteros y Lic. Aquiles O. Farias Monge, Asesores.

PARA VIVIENDA:

Sr. Antonio Najri, Presidente; Ing. Federico Infante, Dr. Manuel Pittaluga, Dr. José Alfonso Petit, Sr. José Miguel Bonetti Guerra, Dr. Antonio Pannochía y Dr. Vinicio Henríquez Espaillat, Miembros; el Director del Instituto Nacional de la Vivienda, Dr. Héctor Pérez Reyes, Lic. Polibio Díaz e Ing. Carlos S. Fondeur, Asesores.

PARA SALUD:

Dr. Gilberto Herrera Báez, Presidente; Lic. Víctor Espaillat, el Secretario de Estado de Salud Pública y Asistencia Social, Ing. Manuel Enrique Tavares Espaillat, y Sr. Luis José Alvarez, Miembros; Dr. Luis Fernández Martínez, Srta. Lydia Pichardo y Dr. Frank Marino Hernández, Asesores.

PARA OCUPACION:

Sr. Enrique Peynado Soler, Presidente; el Secretario de Estado de Trabajo, Sr. José A. Bermúdez, Lic. Federico Nina hijo, el Secretario de Estado de Industria y Comercio, el Presidente de la Asociación de Industrias, el Presidente de la Cámara Oficial de Comercio, Agricultura e Industria del Distrito Nacional, Sr. Diego A. Díaz (Dirigente Obrero), Dr. Víctor E. Almonte Jiménez, Sr. César Alvarez Valera, Dr. Manuel Vinicio Castillo, Sr. Antonio T. Molini, el Presidente de la Asociación de Mayoristas de Santiago, el Presidente de la Asociación

drés Aybar Castellanos, Miembros; los Rectores de la Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña, de la Universidad Autónoma de Santo Domingo y de la Universidad Católica Madre y Maestra, el Presidente del Ateneo Dominicano, el Presidente de la Sociedad Pro Cultura, Ing. Silvestre Aybar Garrigosa, Ing. Gustavo Tavaréz Espaillet, y Sra. Nelly Biaggi, Asesores.

PARA DEPORTES:

Sr. Horacio Álvarez Savinón, Presidente; Sr. Antonio Najri, Sr. José A. Bermúdez, Dr. Pablo Solano, Dr. Luis E. Mejía Castillo, y Lic. Federico Nina hijo, Miembros; el Director General de Deportes, el Presidente del Círculo Deportivo de las Fuerzas Armadas, General Elio Osiris Perdomo, Ing. Tancredo Aybar Castellanos, y Sr. Tomás Troncoso, Asesores.

PARA ELECTRIFICACION Y COMUNICACIONES:

Ing. Eduardo de Castro, Presidente; el Secretario de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones, Ing. Julio Sauri, Sr. José A. Miniño, Sr. Rafael Espada, y Sr. Luis José Álvarez, Miembros; Ing. Federico Medrano Basilis, el Director General de Correos y Telecomunicaciones, Sr. Patricio Piñeyro, y Sr. George Chottin, Asesores.

PARA SEGURIDAD Y ASISTENCIA SOCIAL:

Dr. Marino Ariza Hernández, Presidente; el Secretario de Estado de Trabajo, Lic. Francisco Micheli, Sr. Diego Díaz, Dirigente Obrero, Lic. Luis Sosa Vásquez, Lic. Luis H. Suárez, José Ml. Bello Cámpora, y Dr. Pedro Blandino, Miembros; el Director del Instituto Dominicano de Seguros Sociales, Dr. Joseph Paxot Vallejo, y Lic. Miguel Ángel Rodríguez Pereyra, Asesores.

PARA TURISMO:

El Director General de Turismo, Presidente; Lic. Luis Juan Pérez, Sr. José Armenteros S., el Gobernador del Banco Central de la República, el Director General de la Corporación de Fomento Industrial, el Secretario Técnico de la Presidencia, Sr. José Armando Bermúdez, Sr. Alejandro Grullón, Dr. Pedro

Blandino, Sr. Rafael España, Miembros; Sr. Víctor Méndez Capellán y Lic. Luis Morales Garrido, Asesores.

PARA REDUCCION DEL COSTO DE LA VIDA:

Sr. José Manuel Bello Cámpora, Presidente; el Secretario de Estado de Industria y Comercio, el Administrador General del Banco Agrícola de la República, Sr. Ignacio Martínez H., Dr. Alfred Wise Delgado, el Presidente de la Asociación de Detallistas de Santo Domingo, el Presidente de la Asociación de Detallistas de Santiago, el Presidente de la Asociación de Detallistas de Moca, Sr. J. Agustín Pimentel, y Lic. José A. Chevalier, Miembros.

PARA BIENESTAR GENERAL DEL OBRERO:

Sr. Diego A. Díaz, Dirigente Obrero, Presidente; el Secretario de Estado de Trabajo, el Presidente de la Asociación de Industrias, el Presidente de la Confederación Patronal de la República. Dr. Rogelio A. Pellerano, Dr. Luis Bogaert Díez, Sr. Ignacio Martínez H., Sr. Alberto Rogers hijo, Sr. Trifón Munné, Dr. Carlos Morales Troncoso, un Representante Obrero del Consejo Estatal del Azúcar designado por dicho organismo, Miembros; Lic. Jesús Hernández, Asesor.

PARA CUIDADOS A LA INVALIDEZ, ORFANDAD Y ANCIANIDAD:

Dr. Santiago Collado Madera, Presidente; el Secretario de Estado de Salud Pública y Asistencia Social. Lic. D. Antonio Guzmán, Sr. Horacio Alvarez S., Arq. José Antonio Caro Alvarez, Sr. Tomás Morales Garrido, Miembros; el Director del Instituto Dominicano de Seguros Sociales, Dra. Gladys de los Santos Noboa, la Directora de la Asociación Orientación para la Joven, la Directora del Instituto para la Rehabilitación de Inválidos, Dr. José Patxot Vallejo, Dr. Jordi Brossa y Dr. Alfredo Contreras, Asesores.

Art. 3.—Los miembros titulares de la Comisión Nacional de Desarrollo que no hayan sido incluidos en ninguna de las Subcomisiones arriba señaladas, tendrán derecho a incorporar-

se a aquellas en que se encuentren más versados y aptos para rendir una eficaz labor.

Art. 4.—Dichas Subcomisiones deberán hacer sus recomendaciones a la Comisión Nacional de Desarrollo, a fin de que se estructuren los proyectos correspondientes, en un plazo no mayor de treinta (30) días a partir de la publicación del presente Decreto.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los tres días del mes de junio del mil novecientos setenta años 127º de la Independencia y 107º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

NOTA: El presente Decreto fue publicado oficialmente en los diarios "El Caribe" y "Listín Diario", de Santo Domingo, en sus respectivas ediciones del día 4 de junio de 1970.

Decreto Nº 5099, que concede Exequátur al Sr. José Hazim para que pueda ejercer como Cónsul Honorario de la República de Chile en San Pedro de Macorís, R. D.

(G. O. Nº 9188, del 13 de Junio de 1970)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 5099

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—Se concede Exequátur al señor José Hazim para que pueda ejercer las funciones de Cónsul Honorario de la República de Chile en San Pedro de Macorís, R. D.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional,